Garagoa, 15 de septiembre de 2026

ADENDA No. 1
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. AMG-MC-056-2026

OBJETO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE INTERNET ALÁMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GARAGOA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, ARTICULO 2.2.1.1.2.2.1, se permite hacer las siguientes modificaciones a los pliegos definitivos así:

1. Que el día 14 de septiembre de 2026. se realizó la publicación del proceso No. AMG-MC-056- 2026.

2. Una vez revisada la información publicada, se advirtió una diferencia entre algunas fechas y horas del cronograma registrado en el formulario electrónico de SECOP II y las previstas en la Invitación Pública publicada para el proceso.

3. La diferencia obedece a un error material de digitación y debe ser corregida, en observancia del principio de transparencia, para que los interesados cuenten con información única, clara y coherente sobre las actuaciones y términos del procedimiento.

4. Que con la modificación no se van a ajustar asuntos sustanciales como son el objeto del contrato, el mecanismo de selección y el presupuesto y mediante el presente documento se da precisión y claridad que se debe modificar el cronograma y que es dado a conocer a todos los interesados, por lo que se concluye que su contenido se irradia a todas las partes del proceso precontractual quienes deberán acatarlo con el mismo vigor que se observa respecto de las previsiones del pliego de condiciones

5. Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere realizar modificaciones al cronograma de la invitación publica así:

1.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

La Entidad debe elaborar el cronograma del proceso teniendo en cuenta los términos legales para cada una de sus etapas.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	14 de septiembre de 2026 09:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	L. 2069 de 2020, art. 30. Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de	15 de septiembre de 2026 09:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.

Contratación			modificado por el decreto 1860 de 2021
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	15 de septiembre de 2026 09:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3, modificado por el decreto 1860 de 2021.
Respuesta a las observaciones a la Invitación	15 de septiembre de 2026 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3, modificado por el decreto 1860 de 2021
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	15 de septiembre de 2026 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4, modificado por el decreto 1860 de 2021
Plazo máximo para expedir adendas	15 de septiembre de 2026 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4, modificado por el decreto 1860 de 2021
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	16 de septiembre de 2026 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Definida por la entidad
Apertura de ofertas	16 de septiembre de 2026 10:05 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Definida por la entidad
Evaluación de las ofertas	16 de septiembre de 2026 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Definida por la entidad
Publicación del informe de evaluación	16 de septiembre de 2026 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, modificado por el decreto 1860 de 2021
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Desde el 16 de septiembre 03:00 p.m. al 17 de septiembre de 2026 03:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5, modificado por el decreto 1860 de 2021
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	17 de septiembre de 2026 04:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Definida por la entidad
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	17 de septiembre de 2026 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2.

Para garantizar el derecho a la igualdad y a la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la respectiva publicación en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

Proyecto: Johana Rodríguez Huertas /Profesional Especializado/Secretaria de Contratación _____
Reviso y Aprobó: Luis Carlos Sierra Rincón/ Secretario de Despacho/ Secretaria de Contratación _____